Asunción, 08 de enerode 2018

DICTAMEN N° 01/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Ref.:LINº 01/2018 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR Y LIMPIO - AD REFERENDUM", ID Nº 340792.

Tengo el honor de dirigirme a Ud., con el objeto de elevarel **DICTAMEN**respecto al llamado a Locación de Inmueble, cuyos datos expongo a continuación:

- **PAC Nº:**01/2018.
- **Denominación del llamado:**"ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE J.A. SALDIVAR Y LIMPIO - AD REFERENDUM"
- **Modalidad:**L.I. (Locación de Inmueble)
- **ID Nº:**340792

Como Unidad Operativa de Contrataciones, se ha procedido conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003, observando que la modalidad se encuadra a lo establecido en el Artículo44° *"...en los que el canonmensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública;aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa..."*, en cuanto a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, la cual se ha adecuado al Estándar recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

QUE, el proceso individualizado más arriba, asume la forma de proceso DETERMINADO, porreunir las condiciones necesarias para tal carácter y que en párrafos siguientes son detallados.

QUE, el presente llamado es AD REFERENDUM y PLURIANUAL, por lo tanto la validez delos Contratos para los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 estarán sujetas a la aprobación de las partidas presupuestarias establecidas para la operación, de acuerdo al Art. 14 - Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL UOC

QUE, en vista a las necesidades con que cuenta esta Circunscripción Judicialresulta conveniente realizar las locaciones delos citados inmueblespara los Juzgados de Primera Instancia de J.A. Saldivary Limpio, conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	Código de catalogo	Descripción	Finca Nº/ Cuenta Corriente catastral Nº	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
1	80131502-003	• Ubicado en el km. 25 de la Ruta 1 de la cuidad de J. A. Saldivar. • Casa con 8 oficinas c/4 baños en planta alta. • Servicio de energía eléctrica, agua corriente. • Instalación trifásica. • En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). • Sistema de seguridad en cuanto a prevención y protección contra incendios según reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo. • Estacionamiento.	Finca N° 1.259 Cta. Cte. Catastral N° 8.510.	J. A. SALDIVAR	24	MESES
2	80131502-003	• Ubicado en Viriato Méndez Chamorro entre Fulgencio Yegros y Ruta III de la Ciudad de Limpio • Casa con 1 oficina c/1 baños. • Servicio de energía eléctrica, agua corriente. • Instalación trifásica. • En buenas condiciones (techos, pisos, pintura). • Sistema de seguridad en cuanto a prevención y protección contra incendios según reglamento general técnico de seguridad, higiene y medicina en el trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo.	Matricula N° LO7-77055	LIMPIO	24	MESES

Esta Unidad Operativa de Contrataciones se ha encomendado a la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones respectiva y el ámbito solicitante ha elaborado las especificaciones técnicas, cumpliendo con los parámetros establecidos en el párrafo anterior y lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley Nº 2051/03.

Además se ha procedido conforme a lo dispuesto en el Art. 33 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, el cual dice *"...La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las*

respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica.Además, deberá ser aprobados por acto administrativo de la Autoridad competente de la Convocante"....

Por lo tanto, habiéndose cumplido con todas las normas y procedimientos pertinentes,***nuestrarecomendación es que se autorice la realización del presente llamado bajo la modalidad prevista, se apruebe el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas.*** Salvo mejor parecer.

ES MI DICTAMEN.

P/A

LIC. FRANCISCO CACERES
JEFE – UOC
CSJ – Circunscripción Judicial del Dpto. Central

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL UOC